MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de mayo de 2016.-

Nota DGEP N° 107 /16

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ, Director Interino
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota recibida en fecha 04 de mayo del corriente, a través de la cuál PETROPAR solicita la certificación de la DGEP sobre las adquisiciones consideradas como estratégicas por esa institución en el PAC 2016, conforme a lo estipulado en el Art. 3° del Decreto N° 1410/14.

Al respecto, luego de analizar la documentación y los Formularios para Evaluación de Compras Estratégicas que acompañan a su solicitud, la DGEP se expide a través del Certificado que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ELVIO R. BRIZUELA
DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA – Secretaría de Estado de Economía – Dirección Gral. de Empresas Públicas – PAZ Y JUSTICIA

Petropar
EXPEDIENTE Nº 4834
Fecha: 06-05-16 Hora: 08:38
Firma:

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		✓
Gerencia General		✓
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
de Planificación	✓	
D.O.C.		
Apoyo Técnico		
de Archivamiento		

RECIBIDO
06 MAYO 2016
D.O.C.
PETROPAR

Abg. CECILIA
Secretaria General
PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA 06 MAYO 2016
Exp. M.E. Nº 2164
A:
UOC
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
PARA:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

CERTIFICACIÓN DE COMPRA ESTRATÉGICA Nº 07/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (DGEP)
(Art. 3º del Decreto Nº 1410/14)

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

ID	Descripción	Modalidad	Calificación de la DGEP
310885	Adquisición de Nafta Virgen y de Nafta RON 91	SBE - LPI	Compra Estratégica(1)
310865	Adquisición de Gasoil	SBE - LPI	Compra Estratégica(1)

(1) Compra Estratégica: por estratégicos se entenderán aquellos bienes, obras, servicios y/o consultorías esenciales para garantizar la continuidad de la producción de bienes o prestación de servicios de la Empresa Pública o Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria del Estado, debido a las características especiales o críticas del bien, servicio u obra a adquirir (Ley Nº 5554/16 " QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016")

De conformidad a lo estipulado en el Art. 2º del Decreto Nº 1410/14, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda, certifica que las adquisiciones detalladas en el cuadro precedente, cumplen con los requisitos para ser consideradas como Compra Estratégica por Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Se expide el presente certificado, a efectos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), aplique el procedimiento especial de adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías estratégicos para Empresas Públicas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado.

05 de mayo de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA ★ Secretaría de Estado de Economía ★ Dirección Gral. de Empresas Públicas ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

ELVIO R. BRIZUELA
DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS